

MARTES, 26 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 16

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-313 *Acuerdo de concesión de subvención directa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 10/2001, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2015, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa a la Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas, con nº de CIF G39336912, por importe de veinte mil (20.000,00) euros y destinada a la financiación de las obras de acondicionamiento del local destinado a sede social.

Santander, 30 de diciembre de 2015.
La concejala de Familia y Servicios Sociales,
María Tejerina Puente.

2016/313